

**DECRETO ALCALDICIO
MODIFICA LO QUE INDICA.
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 081 de fecha 09.01.2026, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 10.03.2025, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, fuente de financiamiento F.N.D.R., correspondiente a la siguiente iniciativa:

INICIATIVA Y CODIGO	FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM-ASIG	MONTO AÑO 2025	SALDO AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
"CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA" BIP 40024733-0	FNDR	CONSULTORIAS	M\$ 19.000	M\$ 461.810	M\$ 480.810
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$ 3.500	M\$ 147	M\$ 3.647
		OBRAS CIVILES	M\$ 0	M\$ 4.467.906	M\$ 4.467.906
		TOTAL	M\$ 22.500	M\$ 4.929.863	M\$ 4.952.363
Moneda Presupuesto 2025					

El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas, Formularios, Planimetría, Bases de prevención de riesgos, bases plan de participación ciudadana, especificaciones técnicas, planimetría, memorias y listado de beneficiarios. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, Secpla, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto DOM, el Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM, y el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil SECPLA en calidad de apoyo, o quienes los subroguen.



El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 23.01.2026, que modifica Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada “**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**”, en las Bases Administrativas de Licitación en lo siguiente:

DEBE DECIR:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de la **PRIMERA SEMANA** de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara “ACTA DE VISITA A TERRENO”, documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.

23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo
C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales



En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1ª Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica y el plazo de ejecución como factor de adjudicación según lo siguiente

Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica.
B) Plazo de Ejecución.

ETAPA 2

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	95
b) Plazo de ejecución	05

a) Oferta Económica.

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MO_i - (MO_i - MO_e))}{MO_i} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

b) Plazo de ejecución:

Obtendrá mayor puntaje la empresa que presente menor plazo de ejecución de las obras:

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1° MENOR	100
2° MENOR	90
3° MENOR	80
4° MENOR	70
5° MENOR	60
Resto de ofertas	5

El Memo N° 238 de fecha 17.02.2026 del Director SECPLA, en el marco de la Licitación Pública denominada “**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**”, ID: 3656-28-LR26.

Actualmente, se encuentra publicada en el portal www.mercadopublico.cl, y durante el proceso de preguntas y consultas de la licitación, los oferentes nos han solicitado un mayor plazo para el estudio de la oferta, con la finalidad de presentar una propuesta responsable, a su vez, durante las visitas a terrenos realizadas por los oferentes ya nos habían presentado esta inquietud.

Por lo anterior, tengo a bien a solicitar a Ud., autorización de modificación de calendario de la licitación, en lo siguiente:

Donde Dice:



Fecha de Publicación: 26-01-2026.-
Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-
Fecha final de preguntas: 13-02-2026.-
Fecha de publicación de respuestas: 20-02-2026.-
Fecha de acto de apertura técnica: 12-03-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 26-03-2026.-
Fecha de Adjudicación: 27-04-2026.-

Debe decir:

Fecha de Publicación: 26-01-2026.-
Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-
Fecha final de preguntas: 13-02-2026.-
Fecha de publicación de respuestas: 27-02-2026.-
Fecha de acto de apertura técnica: 27-03-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-04-2026.-
Fecha de Adjudicación: 08-05-2026.-

DECRETO :

MODIFICASE calendario de la licitación Pública denominada
“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE
REQUÍNOA”, ID: 3656-28-LR26, en lo siguiente:

Debe decir:

Fecha de Publicación: 26-01-2026.-
Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-
Fecha final de preguntas: 13-02-2026.-
Fecha de publicación de respuestas: 27-02-2026.-
Fecha de acto de apertura técnica: 27-03-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-04-2026.-
Fecha de Adjudicación: 08-05-2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/MBQ/DJMS/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)





MEMO. :
MAT. : Solicita autorización que indica
REQUÍNOA,

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE / I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DE : SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA / I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.**

- 1.- A través del presente, y junto con saludar., en el marco de la Licitación Pública denominada **“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA”**, ID: 3656-28-LR26.
- 2.- Actualmente, se encuentra publicada en el portal www.mercadopublico., y durante el proceso de preguntas y consultas de la licitación, los oferentes nos han solicitado un mayor plazo para el estudio de la oferta, con la finalidad de presentar una propuesta responsable, a su vez, durante las visitas a terrenos realizadas por los oferentes ya nos habían presentado esta inquietud.
- 3.- Por lo anterior, tengo a bien a solicitar a Ud., autorización de modificación de calendario de la licitación, en lo siguiente:

Donde Dice:

Fecha de Publicación: 26-01-2026.-
Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-
Fecha final de preguntas: 13-02-2026.-
Fecha de publicación de respuestas: 20-02-2026.-
Fecha de acto de apertura técnica: 12-03-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 26-03-2026.-
Fecha de Adjudicación: 27-04-2026.-

Debe decir:

Fecha de Publicación: 26-01-2026.-
Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-
Fecha final de preguntas: 13-02-2026.-
Fecha de publicación de respuestas: 27-02-2026.-
Fecha de acto de apertura técnica: 27-03-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-04-2026.-
Fecha de Adjudicación: 08-05-2026.-

- 4.- Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

**DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

DJMS/djms
Distribución:
Citado
c.c Secpla

